



El Bierzo

C/ El Medio, 1
24401 – Ponferrada (León)
Telf: 987401511



Sacyl

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA “EL BIERZO” DE PONFERRADA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 3201-321-1-2015-04301 CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCEMIA PARA USO PROFESIONAL

Vista la propuesta de adjudicación del expediente número 3201-321-1-2015-04301 cuyo objeto es la contratación del suministro de TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCEMIA USO PROFESIONAL, de la cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de 20 de octubre de 2014 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, se adjudicó el Procedimiento Abierto seguido para la formalización del Acuerdo Marco 190/2014 para el suministro de tiras para determinación de glucemia y cetonemia y los equipos medidores compatibles con las tiras con destino a los Centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud.

SEGUNDO.- Mediante resolución del Gerente de Atención Primaria de Ponferrada, de fecha 23 de junio de 2015 se acordó el inicio del expediente 3201-321-1-2015-04301, para la contratación del suministro de TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCEMIA USO PROFESIONAL, derivado del A.M. 190/2014, por un presupuesto total de 39.550,50 € (presupuesto base de licitación 35.955,00 € y un importe de IVA de 3.595,50 €).

TERCERO.- Con fecha 24 de junio de 2015 se ha invitado a las Empresas adjudicatarias del A.M. 190/2014: MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A.; BAYER HISPANIA, S.L.; JOHNSON & JOHNSON, S.A.; EXCLUSIVAS PASCUAL Y FURIÓ, S.A.; ABBOTT LABORATORIES, S.A.; NIPRO EUROPE, S.A. Suc. en España y ROCHE DIAGNOSTICS, S.L. , a presentar oferta en dicho expediente, de las cuales han presentado oferta las siguientes:

- MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A.
- BAYER HISPANIA, S.L.
- JOHNSON & JOHNSON, S.A.



El Bierzo

C/ El Medio, 1
24401 – Ponferrada (León)
Telf: 987401511



- EXCLUSIVAS PASCUAL Y FURIÓ, S.A.
- ABBOTT LABORATORIES, S.A.
- NIPRO EUROPE, S.A. Suc. en España
- ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.

Todas las empresas han sido admitidas

CUARTO.- El órgano de contratación ha requerido al licitador NIPRO EUROPE, S.A. Suc. en España, que ha presentado la oferta más ventajosa, la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo indicado en el citado artículo.

QUINTO.- Con fecha 18 de agosto de 2015 se aprobó el expediente de contratación y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante el procedimiento establecido en el art. 198.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Gerente de Atención Primaria "El Bierzo" de Ponferrada en virtud de la Resolución de 14 de enero de 2014 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo (BOCYL 24-01-2014) es competente para resolver este expediente de contratación.

SEGUNDO.- Según lo dispuesto en el artículo 151.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación justificativa solicitada.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,



El Bierzo

C/ El Medio, 1
24401 – Ponferrada (León)
Telf: 987401511



RESUELVO

1º- Adjudicar el contrato del suministro de TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCEMIA USO PROFESIONAL, con destino a la Gerencia de Atención Primaria “El Bierzo” de Ponferrada, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A01/4800Z/3, a la empresa e importe que se relaciona:

EMPRESA ADJUDICATARIA	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	CUATÍA DEL IVA (10%)	IMPORTE TOTAL CON IVA
NIPRO EUROPE, S.A. NIF: W0021332B	TIRA REACTIVA DETERMINACIÓN DE GLUCEMIA USO PROFESIONAL	225.000	0,08	18.000,00	1.800,00	19.800,00

El plazo de ejecución del contrato será desde el 1 de septiembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

2º- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil de contratante del órgano de contratación.

3º- Formalizar el contrato no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la Resolución, de acuerdo con el art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de descentralización de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



El Bierzo

C/ El Medio, 1
24401 – Ponferrada (León)
Telf: 987401511



Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

Ponferrada, 19 de agosto de 2015

EL DIRECTOR GERENTE

DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

P.D. (Resolución de 14 de enero de 2014, "BOCYL 24-01-2014")

EL GERENTE DE A.P. "EL BIERZO",

Fdo.: Eduardo Criado Fernández.